

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo
Acta del H. Consejo Técnico de Investigación

Siendo las 10:10 horas del día 27 de octubre de 2003 se reunió el H. Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo en el Salón Virtual del propio instituto, para celebrar la primera sesión presidida por la nueva dirección este instituto. El orden del día fue el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del acta anterior.
3. Ajustes al manual de funciones.
4. Revisión del carácter del reglamento de ingresos propios.
5. Conformación del CIP.
6. Elaboración del reglamento interno.
7. Revisión del documento de las líneas de investigación.
8. Asuntos generales.

Asistieron a la reunión los siguientes miembros del H. Consejo Técnico de Investigación: Dra. Graciela Cordero Arroyo, presidenta, Dra. Guadalupe López Bonilla, propietaria, Dra. Edna Luna Serrano propietaria, Biól. Luz Elena Antillón Macías, suplente, M.C. Luis Ángel Contreras Niño, propietario, L.C.C. Maricela López Ornelas, suplente. El M.C. Javier Organista Sandoval solicitó permiso para no asistir a la reunión, ya que fue comisionado fuera de la ciudad.

La Presidenta leyó a los miembros del Consejo Técnico dos artículos del Estatuto de Ley Orgánica de la UABC en los cuales se hace mención de las atribuciones de este cargo.

En el segundo punto la Dra. Graciela Cordero expresó la importancia de reestructurar el Manual de Funciones del IIDE, así mismo, comentó que el interés de esta propuesta se basaba en adaptar el Manual de Funciones a las nuevas reformas universitarias.

La primera opinión referente a la pregunta de la Presidenta, fue por el M.C. Luis Ángel Contreras, quien comentó estar de acuerdo con la reestructuración del Manual de Funciones, sin embargo, expresó que este debería reestructurarse una vez que la UABC terminara el proceso de Reforma Universitaria y que quizá este fuera hasta enero de 2004.

La Dra. Edna Luna Serrano comentó estar de acuerdo con la opinión del M.C. Luis Ángel Contreras, sin embargo, expresó su interés en iniciar la actualización de los aspectos que son un hecho, además de detectar los errores que ya están, también expresó su interés por revisar el espíritu con el cual ha estado funcionando el manual. Así mismo, preguntó si el Manual de Funciones regiría la vida institucional del IIDE y de

G. López Bonilla

[Signature]

[Handwritten signature]

Edna Luna Serrano

[Handwritten notes on the right margin: Graciela, Maricela López Ornelas]

ser así, éste debería de promover un trato equitativo entre los académicos. La siguiente propuesta de la Dra. Luna se centró en actualizar la misión, visión y objetivos del IIDE, lo cual también se retomaba en el documento de las líneas de investigación. Como respuesta, la Dra. Graciela comentó que efectivamente ella apoyaba la idea de revisar la misión, visión y objetivos del IIDE en el marco de la construcción de un nuevo proyecto de desarrollo institucional.

M.C. Contreras insistió que el Manual de Funciones debería ser retomado una vez que la Reformas Universitaria estuvieran totalmente definidas.

La Dra. Luna aseguró estar de acuerdo con ambas posturas, por lo que hizo hincapié en que el Manual de Funciones deberá ir acorde a los propios alcances del Instituto. Como respuesta a la propuesta de la Dra. Luna, la Dra. Cordero se pospuso la actualización del Manual de Funciones del IIDE y propuso que el Consejo Técnico fuera la instancia que promoviera la revisión en el instituto.

A lo que el M.C. Contreras expresó que al cambiar del Manual de Funciones la misión, visión y objetivos, implicaba realizar esos cambios dentro de todos los documentos del IIDE, además de reestructurar las líneas de investigación. La Dra. Edna comentó el tema de las líneas de investigación era un asunto importante, ya que la mayoría de ellas se encontraban vacías, por lo que propuso que estas líneas fueran congruentes a la realidad que existe en el IIDE. La propuesta de la Dra. Luna se basó en que las líneas de investigación deben surgir de las necesidades de los investigadores.

La Dra. Cordero asumió la responsabilidad de enviar a los investigadores del IIDE, información que les permitiera ubicar su productividad en alguna de las líneas de investigación, independientemente se encontrara abierta o no. Así mismo, se responsabilizó de procesar y presentar esquematizada la información que arrojara este pequeño cuestionario.

La Dra. Cordero propuso se conformara una comisión que hiciera una propuesta de cómo realizar el análisis de la misión, visión y objetivos del IIDE. Esta comisión quedó integrada por el M.C. Luis Ángel Contreras Niño, la Dra. Edna Luna Serrano y el M.C. Javier Organista Sandoval.

Finalizado este asunto, la Presidenta propuso al Consejo Técnico el cambio de nombre al Reglamento de Ingresos Propios a "políticas" o "lineamientos". Su propuesta se basó en que esto evitaría que dicho documento estuviera al mismo nivel que el Reglamento del IIDE. La respuesta del Consejo Técnico fue aprobatoria y el documento se denominó Lineamientos de Ingresos Propios. El Consejo Técnico designó a la Dra. Edna Luna Serrano como representante del Consejo Técnico ante la Comisión de Ingresos Propios.

La Dra. Cordero entregó también la propuesta del Reglamento Interno que envió la oficina del Abogado General y solicitó fuera revisada por los miembros del Consejo Técnico y le enviaran los comentarios sobre la estructura del reglamento para los institutos.

G. López Borich

C. Cordero

(Edna)

Edna Luna S

Graciela
Mauricio Lapo